

---

FECHA: 17/04/2020  
EXPEDIENTE Nº: 526/2008  
ID TÍTULO: 2500638

**EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE  
MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS**

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Publicidad por la Universidad Francisco de Vitoria
Universidad solicitante	Universidad Francisco de Vitoria
Universidad/es participante/s	Universidad Francisco de Vitoria
Centro/s	• Facultad de Ciencias de la Comunicación
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a la Fundación para el Conocimiento MADRI+D la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

Esta evaluación ha sido realizada, de forma colegiada, por la correspondiente Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo para la verificación y modificación de títulos oficiales de grado y máster de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado una Propuesta de informe favorable.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN

## **0 - Descripción general**

Descripción del cambio:

Se solicita la siguiente modificación: - Ampliar el número de plazas de nuevo ingreso ofertadas a 150. Como consecuencia de este incremento de plazas se han actualizado los siguientes apartados de la Memoria: - Punto 6. Personal Académico - Punto 7. Recursos materiales Igualmente actualizamos la información comprendida en los siguientes apartados de la Memoria para adecuar los procedimientos y denominaciones de la información incluida en ellos: - 4.1 Sistemas de Información Previa - 4.2 Acceso y admisión de los estudiantes - 4.3 Apoyo a los estudiantes - 4.4 Transferencia y reconocimiento de créditos - 5.1 Mecanismos de coordinación docente - 5.1 Procedimiento para la organización de la movilidad

### **1.3 - Universidades y centros en los que se imparte**

Descripción del cambio:

Ampliar el número de plazas de nuevo ingreso ofertadas a 150.

### **2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos**

Descripción del cambio:

Se incluye la modificación solicitada así como los apartados de la memoria afectados. Todo señalado en color morado

### **4.1 - Sistemas de información previo**

Descripción del cambio:

Se actualiza la información comprendida en este apartado para adecuar los procedimientos y denominaciones de la información incluida en el mismo.

#### **4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión**

Descripción del cambio:

Se actualiza la información comprendida en este apartado para adecuar los procedimientos y denominaciones de la información incluida en el mismo.

#### **4.3 - Apoyo a estudiantes**

Descripción del cambio:

Se actualiza la información comprendida en este apartado para adecuar los procedimientos y denominaciones de la información incluida en el mismo.

#### **4.4 - Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos**

Descripción del cambio:

Se actualiza la información comprendida en este apartado para adecuar los procedimientos y denominaciones de la información incluida en el mismo.

#### **5.1 - Descripción del plan de estudios**

Descripción del cambio:

Se actualiza la información relativa a los mecanismos de coordinación docente, así como del procedimiento para la organización de la movilidad de este apartado para adecuar los procedimientos y denominaciones de la información incluida en el mismo.

### **6.1 - Profesorado**

Descripción del cambio:

Como consecuencia de este incremento de plazas se han actualizado los el Punto 6. Personal Académico.

### **6.2 - Otros recursos humanos**

Descripción del cambio:

Como consecuencia de este incremento de plazas se ha actualizado el Punto 6. Personal Académico.

### **7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles**

Descripción del cambio:

Como consecuencia de este incremento de plazas se han actualizado el Punto 7. Recursos materiales.

Madrid, a 17/04/2020:

EL DIRECTOR DE MADRI+D



Federico Morán Abad